

Barranquilla- Atlántico, 8 De Marzo de 2023

Ref.: Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: José De Dios Colpas Aguirre

Demandado: ESE Centro de Salud de Palmar de Varela

Radicación: N° 2016-00789-00

Referencia. Solicitud de Reliquidación del crédito

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SOLEDAD- ATLANTICO

DR GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

E. S. D.

GLORIA ESTEFANY MUÑOZ CHARRIS, identificada con la C.C. No. 1.047.341.505 expedida en Santo tomas Atlántico y T.P. No. 258.115 del C.S.J., actuando como apoderada judicial de la parte demandante, por estar en oportunidad procesal para ello y ser procedente conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso teniendo en cuenta que el proceso esta a punto de terminar con ocasión del pago de los títulos judiciales por la primera liquidación y teniendo en cuenta que el proceso no ha terminado y desde la fecha en que se realizó la última liquidación se han causado otros intereses Por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito a la fecha en los siguientes términos:

Total, liquidación Crédito **\$ 176.436.062.89**

Saldo pendiente Crédito \$ **109.637.805.89**

Que detallamos a continuación:

Valor Saldo inicial crédito \$141.746.212.74

Intereses liquidados desde el 24 de marzo de 2022 a marzo 6 de 2023 a la tasa de usura publicada por la superfinanciera, menos dos puntos básicos para liquidar el proceso judicial.

Formular, se toma la tasa limite de usura se le restan dos puntos y se convierte a la tasa nominal mensual. De acuerdo a la tabla siguiente arrojando un valor total de intereses moratorios de \$33.127.366.15

Menos la aplicación de los títulos cobrados \$66.798.257

Más las costas señaladas en el auto septiembre de 2021 \$1.562.484

Saldo pendiente de cobro \$109.637.805.89

SALDO PENDIENTE DE PAGO RESUMIDO	
	\$
CAPITAL	141.746.212,74
INTERESES MORATORIOS	33.127.366,15
Liquidación de costa auto 21 septiembre de 2021	1.562.484,00
ABONO TITULOS COBRADOS	- 66.798.257,00

TOTAL SALDO PENDIENTE	\$ 109.637.805,89
-----------------------	-------------------

Fecha desde	Fecha hasta	dias	Abono	subtotal	Tasa nominal mensual usura menos 2 puntos	Valor intereses Moratorios	Nuevo Saldo
1/02/2016	31/10/2019			\$ 100.128.543,96			
1/11/2019	23/03/2022	874		\$ 141.746.212,74			\$ 141.746.212,74
24/03/2022	31/03/2022	8		\$ 141.746.212,74	1,93 %	\$ 729.520,51	\$ 142.475.733,25
1/04/2022	30/04/2022	30		\$ 141.746.212,74	1,98 %	\$ 2.806.575,01	\$ 145.282.308,26
1/05/2022	31/05/2022	31		\$ 141.746.212,74	2,05 %	\$ 3.002.657,27	\$ 148.284.965,53
1/06/2022	30/06/2022	30		\$ 141.746.212,74	2,12 %	\$ 3.005.019,71	\$ 151.289.985,24
1/07/2022	31/07/2022	31		\$ 141.746.212,74	2,21 %	\$ 3.237.011,01	\$ 154.526.996,26
1/08/2022	31/08/2022	31		\$ 141.746.212,74	2,30 %	\$ 3.368.834,99	\$ 157.895.831,24
1/09/2022	30/09/2022	30		\$ 141.746.212,74	2,42 %	\$ 3.430.258,35	\$ 161.326.089,59
1/10/2022	31/10/2022	31	\$ 23.242.159,00	\$ 118.504.053,74	2,53 %	\$ 3.098.090,98	\$ 141.182.021,57
1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 16.815.909,00	\$ 101.688.144,74	2,64 %	\$ 2.684.567,02	\$ 127.050.679,59
1/12/2022	7/12/2022	7	\$ 1.615.396,00	\$ 100.072.748,74	2,81 %	\$ 656.143,66	\$ 126.091.427,25
8/12/2022	26/12/2022	19	\$ 1.071.036,00	\$ 99.001.712,74	2,81 %	\$ 1.761.900,48	\$ 126.782.291,73
27/12/2022	28/12/2022	2	\$ 24.053.757,00	\$ 74.947.955,74	2,81 %	\$ 140.402,50	\$ 102.868.937,23
29/12/2022	31/12/2022	3	\$ -	\$ 74.947.955,74	2,81 %	\$ 218.848,03	\$ 103.087.785,26
1/01/2023	31/01/2023	31	\$ -	\$ 74.947.955,74	2,92 %	\$ 2.354.365,12	\$ 105.442.150,38

1/02/20 23	28/02/20 23	28		\$ 74.947.955,74	3,04 %	\$ 2.168.494,19	\$ 107.610.644,57
1/03/20 23	6/03/20 23	6		\$ 74.947.955,74	3,10 %	\$ 464.677,33	\$ 108.075.321,89
TOTAL CREDITO				\$ 66.798.257,00		\$ 33.127.366,15	

A la fecha, dentro del proceso de la radicación 08758311200120160078900, se ordenaron entrega de los siguientes títulos, como abono al crédito

Titulo No.	Valor
412040000609732	3.149.392,00
412040000609736	20.092.767,00
412040000612746	14.143.012,00
412040000612747	2.672.897,00
412040000613531	1.615.396,00
412040000615601	278.698,00
412040000615604	792.338,00
412040000616091	3.022.743,00
412040000616198	21.031.014,00
Total, títulos entregados	66.798.257,00

Se procede a aplicar los pagos por los títulos cobrados, aplicando primero la mora, luego las costas y por último al capital

NOTIFICACIONES

Recibió Notificaciones a mi correo electrónico para notificaciones judiciales gstefy28@hotmail.com Celular 3005025110

El demandante recibe Notificaciones al correo electrónico josecolpasaguirre@hotmail.com

La parte demandada al correo electrónico juridica@esepalmardevarela-atlantico.gov.co

De Usted Muy Atentamente

Gloria E Muñoz Charris.

GLORIA ESTEFANY MUÑOZ CHARRIS.

C.C. N° 1.047.341.505

T.P. N° 258115 del C.S. de la J

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Proceso: Ordinario Laboral Demandante: José De Dios Colpas Aguirre Demandado: ESE Centro de Salud de Palmar de Varela Radicación: N° 2016-00789-00

G [Gloria Stefany Muñoz Charris <gstefy28@hotmail.com>](mailto:gstefy28@hotmail.com)

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Atlántico - Soledad

      

Mié 8/03/2023 3:00 PM

 SOLICITUD DE RELIQUIDACION... 

Barranquilla- Atlántico, 8 De Marzo de 2023

Ref.: Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: José De Dios Colpas Aguirre

Demandado: ESE Centro de Salud de Palmar de Varela

Radicación: N° 2016-00789-00

Referencia. Solicitud de Reliquidación del crédito

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SOLEDAD- ATLANTICO

DR GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

E. S. D.

GLORIA ESTEFANY MUÑOZ CHARRIS, identificada con la C.C. No. 1.047.341.505 expedida en Santo tomas Atlántico y T.P. No. 258.115 del C.S.J., actuando como apoderada judicial de la parte demandante, por estar en oportunidad procesal para ello y ser procedente conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso teniendo en cuenta que el proceso esta a punto de terminar con ocasión del pago de los títulos judiciales por la primera liquidación y teniendo en cuenta que el proceso no ha terminado y desde la fecha en que se realizó la última liquidación se han causado otros intereses Por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito a la fecha en los siguientes términos

De Usted Muy Atentamente

GLORIA ESTEFANY MUÑOZ CHARRIS.

C.C. N° 1.047.341.505

T.P. N° 258115 del C.S. de la J.

 Responder

 Reenviar